

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE**  
**NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISION**  
**MEDIO ATMOSFÉRICO**

*Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

**Fecha de elaboración: 31 de Marzo de 2015**

| <b>NORMA</b>  | <b>FECHA DE INICIO DEL PROCESO</b> | <b>ESTADO ACTUAL DEL PROCESO</b>                                       | <b>ULTIMO ACTO ADMINISTRATIVO</b>  | <b>OBSERVACIONES/PROXIMA GESTIÓN</b>  |
|---|------------------------------------|--|--|---|
| <b>1. Revisión de la Norma de Emisión de Ruido para Buses de Locomoción Colectiva Urbana y Rural, contenida en el Decreto Supremo N° 129, de 2002, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones</b>                         | 23/02/2015                         | Etapa de Elaboración de Anteproyecto                                   | Resolución Exenta N°67, del 12 de Febrero de 2015 da inicio al proceso de revisión. Plazo 23 de febrero de 2016.                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se están recopilando los antecedentes técnicos.</li> <li>• Elaboración del Análisis General de Impacto Económico y Social, AGIES.</li> <li>• Publicación del Anteproyecto</li> </ul>   |
| <b>2. Revisión de la Norma de Calidad Primaria para Material Particulado Respirable MP10, D.S. N°20, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente</b>   | 06/09/2014                         | Etapa de elaboración de Anteproyecto.                                  | Resolución Exenta N°850, del 2 de Septiembre de 2014 da inicio al proceso de revisión. Plazo: 6 de septiembre de 2015              | Proceso activado, entre otros, con el objeto de garantizar la mantención de la vigencia de la norma primaria de calidad ambiental para MP10 concentración anual, antes del día 31 de diciembre de 2016, fecha en que conforme al D.S. N°20 de 2013, del MMA, dejaría de tener vigencia. |
| <b>3. Revisión Decreto N° 149, de 2006, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que Establece la Norma de Emisión de NO, HC y CO para el Control el NOX en Vehículos en Uso, de encendido por Chispa (Ciclo Otto)</b> | 11/11/2013                         | Etapa de Consulta Pública, desde el 13 de abril al 8 de julio de 2015. | Anteproyecto aprobado mediante Resolución Exenta N° 164, del 25 de marzo de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente.               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para realizar observaciones acceder a <a href="http://epac.mma.gob.cl/">http://epac.mma.gob.cl/</a></li> <li>• Opinión del Consejo Consultivo.</li> <li>• Análisis de las Observaciones.</li> </ul>  |
| <b>4. Norma de Emisión para Maquinaria Fuera de Ruta</b>  | 03/05/2013                         | Etapa de Elaboración de Anteproyecto                                   | Resolución Exenta N°171, del 26 de marzo de 2015 amplía plazo de elaboración de anteproyecto hasta el día 30 de noviembre de 2015. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración del Análisis General de Impacto Económico y Social, AGIES</li> <li>• Publicación de Anteproyecto</li> </ul>  |

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE**  
**NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISION**  
**MEDIO ATMOSFÉRICO**

*Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

**Fecha de elaboración: 31 de Marzo de 2015**

| <b>NORMA</b>   | <b>FECHA DE INICIO DEL PROCESO</b> | <b>ESTADO ACTUAL DEL PROCESO</b>   | <b>ULTIMO ACTO ADMINISTRATIVO</b>  | <b>OBSERVACIONES/PROXIMA GESTIÓN</b>  |
|--|------------------------------------|--|--|---|
| <b>5. Norma de Emisión para Calderas y Procesos de Combustión</b>  | 22/04/2013                         | Etapa de Elaboración de Anteproyecto   | Resolución Exenta N°679, del 23 de julio de 2014 amplía plazo de elaboración de anteproyecto hasta el día 30 de octubre de 2015.                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración del Análisis General de Impacto Económico y Social, AGIES</li> <li>• Publicación Anteproyecto</li> </ul>   |
| <b>6. Norma de Emisión de Ondas Electromagnéticas asociadas a Equipos y Redes para la Transmisión de Servicios de Telecomunicaciones</b>   | 28/12/2012                         | Etapa de Elaboración de Anteproyecto.  | Resolución Exenta N° 674, del 22 de julio de 2014, del Ministerio del Medio Ambiente, amplía plazo de elaboración de Anteproyecto hasta el día 2 de agosto de 2016 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se gestiona un estudio para dilucidar aspectos legales sobre la materia.</li> <li>• Se recopilan antecedentes técnicos sobre la materia.</li> <li>• Elaboración del Análisis General de Impacto Económico y Social, AGIES</li> </ul> |
| <b>7. Revisión de las Normas de Emisión de Contaminantes Aplicables a los Vehículos Motorizados Contenidas en el Decreto N° 4, de 1994, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones</b> | 11/05/2011                         | Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo.   | Consulta Pública finalizada el 17 de marzo de 2015   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Opinión del Consejo Consultivo.</li> <li>• Análisis de observaciones.</li> </ul>   |
| <b>8. Revisión Normas de Emisión para Motocicletas. DS N°104/01 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones</b>   | 11/05/2011                         | Decreto Supremo N°6 del 13 de Enero de 2014 retirado de Contraloría para subsanar observaciones. | -  | Contraloría objetó parte del decreto. Se propondrá nuevo decreto con la parte no objetada y se iniciará nuevo proceso normativo con la parte objetada.  |

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE**  
**NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISION**  
**MEDIO ATMOSFÉRICO**

*Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

**Fecha de elaboración: 31 de Marzo de 2015**

| <b>NORMA</b>  | <b>FECHA DE INICIO DEL PROCESO</b> | <b>ESTADO ACTUAL DEL PROCESO</b>      | <b>ULTIMO ACTO ADMINISTRATIVO</b>   | <b>OBSERVACIONES/PROXIMA GESTIÓN</b>   |
|---|------------------------------------|---------------------------------------|---|--|
| <b>9. Revisión Normas Primarias de Calidad del Aire para SO2</b>  | 18/01/2010                         | Etapa de Elaboración de Anteproyecto  | Resolución Exenta N° 1366 del 29 de diciembre de 2014, del Ministerio del Medio Ambiente, amplía plazo para elaboración de anteproyecto hasta el 31 de abril de 2015. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación de Anteproyecto de Norma.</li> <li>• Consulta Pública.</li> </ul> |
| <b>10. Revisión Normas Primarias de Calidad del Aire para O3</b>  | 18/01/2010                         | Etapa de Elaboración de Anteproyecto. | Resolución Exenta N° 1366 del 29 de diciembre de 2014, del Ministerio del Medio Ambiente, amplía plazo para elaboración de anteproyecto hasta el 30 de enero de 2016  | Se recopilan antecedentes técnicos y científicos para avanzar en la elaboración del anteproyecto.                      |
| <b>11. Revisión Normas Primarias de Calidad del Aire para NO2</b> | 18/01/2010                         | Etapa de Elaboración de Anteproyecto. | Resolución Exenta N° 1366 del 29 de diciembre de 2014, del Ministerio del Medio Ambiente, amplía plazo para elaboración de anteproyecto hasta el 30 de enero de 2016  | Se recopilan antecedentes técnicos y científicos para avanzar en la elaboración del anteproyecto.                      |
| <b>12. Revisión Normas Primarias de Calidad del Aire para CO</b>  | 18/01/2010                         | Etapa de Elaboración de Anteproyecto  | Resolución Exenta N° 1366 del 29 de diciembre de 2014, del Ministerio del Medio Ambiente, amplía plazo para elaboración de anteproyecto hasta el 30 de enero de 2016  | Se recopilan antecedentes técnicos y científicos para avanzar en la elaboración del anteproyecto.                      |

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE**  
**NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISION**  
**MEDIO ATMOSFÉRICO**

Los procesos de dictación de los planes de prevención y de descontaminación, contemplan las siguientes etapas: Etapa de Elaboración de Anteproyecto, Etapa de Consulta Pública, Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo, Etapa dictación decreto supremo. El proceso contempla las siguientes actividades principales: Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES, Publicación del Anteproyecto, Opinión del Consejo Consultivo, Análisis de las Observaciones; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Oficio remite a Ministros para firma decreto; Oficio remite para Consideración de la Presidenta de la República, Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

**Fecha de elaboración: 31 de Marzo de 2015**

| NORMA   | FECHA DE INICIO DEL PROCESO | ESTADO ACTUAL DEL PROCESO                    | ULTIMO ACTO ADMINISTRATIVO  | OBSERVACIONES/PROXIMA GESTIÓN  |
|---|-----------------------------|--|---|--|
| <b>13. Norma de Emisión de Ruido para Vehículos livianos, medianos y motocicletas</b>                           | 15/09/2008                  | Etapa de Dictación de Decreto Supremo        | Proyecto Definitivo con pronunciamiento por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad el 15 de diciembre de 2014. | Mediante Oficio N°151380, de 15 de abril de 2015, se remitió a la Presidencia la propuesta de decreto para ser sometida a consideración de la Presidenta de la República.                |
| <b>14. Norma de Emisión de Material Particulado y Gases para Grupos Electrógenos en la Región Metropolitana</b> | 18/04/2006                  | Etapa de Elaboración de Proyecto Definitivo. | Anteproyecto aprobado mediante Resolución Exenta N° 2582, del 16 de octubre de 2006, del Ministerio del Medio Ambiente. | Se está evaluando la continuidad de este proceso, pues se priorizó una Norma de Emisión para Grupos Electrógenos de alcance nacional en el 1er Programa Estratégico de Normas 2007-2009. |
| <b>15. Norma de Emisión de Ruidos Molestos Generados por Actividades de Construcción</b>                        | 21/12/2002                  | Proceso terminado anticipadamente.           |   | Por Resolución Exenta N°162 de 25 de marzo de 2015 se pone término al procedimiento por desaparición sobreviniente de su objeto conforme artículo 14 inciso 3° de la ley 19.880.         |

  
**PABLO BADENIER MARTINEZ**  
**Ministro del Medio Ambiente**

JCS/CRF/STC/CCF/IVO